Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 42/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 85° aniversario de la Federación Argentina de Pato (FAP).

Art. 2º.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FEDERACIÓN ARGENTINA DE PATO (FAP)

Beneplácito por el 85° aniversario de su fundación

3 de Abril
1941 - 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:28
Director de Despacho Parlamentario